

## Profesorado a media jornada: reclamación del complemento de tutoría, puestos plurilingües y otros complementos

CCOO ha ganado dos sentencias pioneras que ya son firmes que reconocen el derecho de una funcionaria interina a media jornada a recibir íntegramente el complemento de tutoría y por impartir el programa bilingüe, es decir, por desempeñar la tutoría con un grupo de alumnos y alumnas de enseñanza secundaria y por impartir docencia de materias no lingüísticas en inglés teniendo un nombramiento de media jornada. Tras esas dos primeras sentencias han venido otras muchas.

Hasta ahora, en estos casos, se viene cobrando la mitad de estos complementos, en lo que es una palmaria injusticia e, incluso, podríamos decir, un menosprecio evidente hacia estas funcionarias y funcionarios.

Por ello, desde CCOO animamos al profesorado en esta situación a reclamar y ponemos en marcha una campaña general para reclamar la totalidad de dichos complementos.

El procedimiento para reclamar es el siguiente:

### Reclamación del complemento de Tutoría:

Para la reclamación del cobro del complemento completo correspondiente a la tutoría, facilitamos un modelo de reclamación inicial que cada interesado o interesada debe rellenar prestando atención a las indicaciones que figuran en rojo en el propio documento.

Para acceder a este modelo puedes solicitar cita, **si eres afiliado o afiliada**, para que te ayudemos a cumplimentar la reclamación. Puedes solicitar cita en este enlace:

### [Solicitar cita](#)

**También puedes pedir que realicemos una reunión específica en tu centro en este enlace:**

### [Solicitar cita](#)

Una vez cumplimentado y adecuado a la situación de cada reclamante, debe firmarse y presentarse en cualquier registro de una de las DAT, a través del registro telemático.

Debe tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

Se puede reclamar, como máximo, el cobro del completo que no se haya cobrado en los últimos 4 años o en alguno periodo de estos años.

Como documentación acreditativa, se necesita:

- Hoja de servicios.
- Certificado de los centros en los que se ha trabajado en los que se acredite que se ha desempeñado la función tutorial durante el periodo que se reclama.
- Horario de cada uno de los centros.

Una vez presentada la solicitud inicial:

a) Si hay respuesta desestimatoria, se debe pedir cita en nuestro servicio jurídico para proseguir con el recurso de alzada de manera individual y con citas en la Asesoría. Se tiene un mes desde la respuesta.

b) Si no hay respuesta, pasados tres meses desde la presentación (se produce silencio administrativo), se debe pedir también cita con el servicio jurídico.

Si nuestro equipo de asesoría de CCOO se encarga de llevar la reclamación, desde el principio, se encargará de revisar la respuesta o de recordarte los plazos a través del delegado o delegado del centro.

## **Reclamación de complementos por desempeño en puestos bilingües:**

Respecto de la reclamación del complemento por bilingüismo, al ser la casuística muy amplia, estimamos necesario que contactéis con nosotros, en los distintos casos, a través de este enlace de citas:

[\*\*Solicitar cita\*\*](#)

## **Sobre otros complementos, retribuciones, dietas o indemnizaciones:**

Ampliamos la campaña a todos los casos en que, por tener un nombramiento inferior a la jornada completa, estéis cobrando algún complemento, indemnización, dieta o similar de forma incompleta.

En estos casos, debéis pedir cita también en:

[\*\*Solicitar cita\*\*](#)

Si quieres información más detallada o ampliada ponte en contacto con el delegado o delegado de tu centro. Para contar con toda la cobertura de nuestros servicios jurídicos te recomendamos [\*\*afiliarte a CCOO\*\*](#).